

señal 1º Mayo de 1954 en San Sebastián de los Reyes a las veinticuatro horas del día primero del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, se reunieron los tres Principales expuestos al margen, acordando como Secretario el de la Corporación D. José Rodríguez Navarro. Seguidamente declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden, y, el Sr. Secretario di lectura de la sesión última que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Peticiones Oficiales de la corporación se acuerda su cumplimiento y se pasó a tratar de la Habilitación de créditos: 1º. el Secretario di lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Sr. de la sesión última, por el cual se informa favorablemente la Habilitación de créditos por dos mil quinientas pesetas y cinco perras, con imputación a los Capítulos 1º y 12. acordados 10.11 y 2º del Presupuesto ordinario del presente año 1953 para atender al pago de alquiler Para el año 1952; trabajos formación documentos catastrales de Rustica y Urbana; y corta de árboles en la Fuente Pública, o sea 365 pts para el 1º Concepto: 1600 pesetas para el 2º y 500 pesetas para el 3º concepto.

Interrogados los tres Excmos. de dichos informes y de no haberse presentado recurso del precepto reclamación alguna durante el plazo de oposición al precepto del expediente se y considerando que por tratarse de unas obligaciones legítimas y cuyo cumplimiento no pueda aplazarse, se está en el caso previsto por el artículo 664 de la Ley de Régimen Local y artículo 193 del Reglamento, siendo por tanto procedente la Habilitación de créditos indicados para este objeto en el presupuesto corriente, y toda vez que para atenderlos se dispone de recursos necesarios en la liquidación del presente año, previa la dimisión conveniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia, y que se ejecute este acuerdo.

2º Se da cuenta de que no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra la promesa por doceavos partes del Presupuesto Ordinario del 1953 y en consecuencia y por unanimidad se acuerda: aprobar dicha promesa y remitir una copia del expediente al Sr. Delegado de Hacienda, a la vez que copia por triplicado de dicho Presupuesto Ordinario, sancionado por la Supremacía con fecha 1º de Julio de 1953, todo ello a los efectos determinados en el artículo 663 de la Ley de Régimen Local y artº 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

3º En la solicitud de Félix Rodríguez Jarama, se acuerda: Concederle licencia para edificar una vivienda en la Calle de Don Juan Manuel Jarama, siendo de su cuenta la construcción y conservación de misma en el frente de un edificio.

4º En la de Bórnas Fritos Motos, se acuerda: concederle licencia para la obra
reforma de un Edificio Para Calle Mardones n.º 1, siendo de su cuenta la construcción
y conservación de alcantarillas en el fondo de un edificio

5º En la de M.ª Anna Fritos Colmenas, se acuerda: que previo informe con
pendiente de la Oficina de Ordeñamiento en un día se remita lo procedente al caso.

6º Aprobar el estudio de restauración de las Viviendas Protegidas hasta Fines del año

7º Así mismo aprobar la Qualificación del Padrón de Habitantes del 1953, y
Aumentar numerario: y en un día se remita a la Superintendencia.

Con lo que se dio por terminado el acto a las veintitres y una mil quinientas
la presente se firma por los concurrentes de lo que yo el Jefe de la Oficina de Ordeñamiento



[Signature]

[Signature]

[Signature] Gabriel Olivares

[Signature] Agustín Linares
[Signature] Martín Lato

[Signature] Ferras Lora
[Signature] Juan Olivares

El Secretario.

[Signature]

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento, en San Sebastián de los Reyes a las veintitres
de 9 de Mayo de 1954 } horas del día nueve de Mayo de mil novecientos

Los Concejales
D. Gabriel Olivares Paden
D. Martín Lato Orfex
D. Juan Olivares Lopez
D. Manuel Navarreda
D. Agustín Linares Olivares
D. Ferras Lora Perez.

cincuenta y cuatro: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Edmundo
San Nicolás Guillen, se reunieron en la Sala Consistorial para
consistorial celebrada con afluencia los tres Concejales que
al margen se expresan; actuando como Secretario el que lo
de la Corporación Don Fermín Orobando Moreno.
Leída el acta de la última se aprobó y autorizó y se acordó
la Presidencia dijo

que el objeto de la reunión era dar cuenta a los tres Concejales del
del Sr. Alcalde de Alcobendas, de oposición manifiesta a que la traza
conjunta para ambos pueblos, no se haga si no con independencia
El Ayuntamiento de mismo acuerdo: no tomar en consideración
tal escrito y desde luego insistir en la colaboración conjunta de ambos
pueblos para la traza de aguas a sus vecindades: ya que esto
era económicamente mas ventajoso y de mayor utilidad para ambos
y que una Comisión del Ayuntamiento integrada por el
Alcalde y dos Concejales visitó al Sr. Gobernador Civil de Madrid